

REVISTA JUDICIAL

C3

REVISTA JUDICIAL

Cooperativa Limitada, perteneciente
a la JIMÉNEZ CALDERÓN MARTHA
DEL PILAR se procederá a anularla.
Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21697/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 010793340 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopprogresso Limitada, perteneciente a LOYA NACATA JOSE MODESTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21698/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 010793346 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopprogresso Limitada, perteneciente a BUSTOS VALDIVIESO JEAN PAUL se procederá a anularla.

Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21698/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes Nº 1201105600 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopprogresso Limitada, perteneciente a NAVARRETE URBINA MARTHA

1204618365

Debido a la pérdida de la Libreta

Se notifica la pérdida de las placas de mi vehículo de marca Chevrolet Luv TDA-0036 acontecido el día 23 de Julio del 2013, en el sector la Carolina en Quito perteneciente a Cruz Angélica Mendoza Troya C.I. 1204618365

PAC/96832/H

AVIGAIL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21699/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 101793340 y Libreta de Aportaciones No. 107299230 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopprogresso

LIMITADA

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0710032671 y Libreta de Aportaciones No. 0710026833 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopprogresso Limitada, perteneciente a PARRA ANGULO TELIO MARCEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21697/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 081064545 y Libreta de Aportaciones No. 081064545 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopprogresso Limitada, perteneciente a NAVARRETE URBINA MARTHA

1204618365

Debido a la pérdida de la Libreta

Vivimos con nuestros defectos igual que con nuestros olores corporales: nosotros no los percibimos y no molestan salvo a quienes están con nosotros.

ANNA TERESA LAMBERT

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.

La compañía **HINOJOSA E HINOJOSA ABOGADOS Y LEYES CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **23 de Septiembre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.DJC.Q.13.005014 de 08 de Octubre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PATROCINIO E INTERVENCIÓN EN ASPECTOS LEGALES, JURÍDICOS...

Quito, 10 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AB/079//cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ZOHET CIA. LTDA.

La compañía **CONSTRUCTORA ZOHET CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.DJC.Q.13.005014 de 08 de Octubre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, URBANIZACIONES, CONJUNTOS HABITACIONALES, COMPLEJOS TURÍSTICOS..."

Quito, 08 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AB/0359//cc P

tud el Banco procederá a emitir una orden dando de hecho anulada la extraviada en responsabilidad para la institución.

PAC/411NR

=====

Por orden del titular, se procederá a la REVOCATORIA de pago por Cuenta No. 3958. Cuenta Corriente 41703150 Valor: \$ 200,00 Motivo Pérdida

Quien tenga derecho sobre el (los)

(s), favor presentar su reclamo al Banco del Austro S.A. dentro

de 04 días naturales quedando

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERTRAN-CARLOG C.A. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el reglamento y por los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se realizará el **día sábado 26 de octubre del 2013**, a las **10h00**, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Fucsias 148 y Congoras, parroquia de San golqui , cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

La Junta convocada conocerá y resolverá sobre el único punto del orden del día:

- 1.Cambio de domicilio y reforma del estatuto
- 2.Reforma del artículo tercero del capítulo primero de la cláusula segunda y de la cláusula sexta: Disposición General del Estatuto Social, relacionado al objeto social de la compañía, para ajustarlo a lo que dispone la Agencia Nacional de Tránsito, relativo a que las compañías de carga pesada deberán tener un único objeto social relacionado con su actividad.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se considerará válidamente instalada si concurre la mitad del capital pagado. De no haber quórum se procederá a realizar una segunda convocatoria conforme lo dispone la Ley. Se convoca señaladamente al Comisario de la compañía señor Luis Anival Cachumba D.M. Quito, 17 de octubre del 2013.

Wilson Cachumba
GERENTE GENERAL.

FAP/S/659/p.n.